



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 13829

BUENOS AIRES, 20 DIC 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003496-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALFARMA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor MARCELO FERNANDO BERTOLOTTI, Documento Nacional de Identidad N° 17.807.493, Matrícula Provincial N° 3.743, como Director Técnico de la firma ALFARMA S.R.L., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 13829

domicilio en la calle Garay N° 538, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 14 de mayo de 2015.

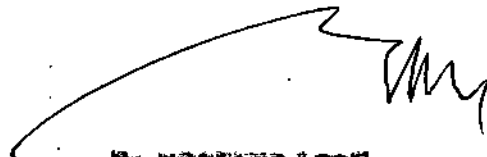
ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor MATÍAS DAMIÁN FERRETTI, Documento Nacional de Identidad N° 27.055.827, Matrícula Provincial N° 3.759, como Director Técnico de la firma ALFARMA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003496-16-6

DISPOSICIÓN N° - 13829

dc


Dr. ROBERTO LEDO
Subadministrador Nacional
ANMAT